

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (REACH)

De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1907/2006 y el Reglamento (UE) nº 2020/878

	AMONIACO NORMAL
SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA/MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O EMPRESA.	
1.1	<u>IDENTIFICADOR DEL PRODUCTO:</u> AMONIACO COJE Código:
1.2	<u>USOS PERTINENTES IDENTIFICADOS Y USOS DESACONSEJADOS:</u> [] Industrial [X] Profesional [X] Consumo Usos pertinentes: Varios. Limpiador y desengrasante, para diversas superficies (cristales, tapicerías, suelos, etc) Usos desaconsejados: Al no estar clasificado como peligroso, este producto puede ser utilizado de maneras distintas a los usos identificados, pero todos los usos tienen que ser consistentes con las orientaciones de seguridad indicadas.
1.3	<u>DATOS DEL PROVEEDOR DE LA FICHA DE SEGURIDAD:</u> JAIME PÉREZ LARROSA P.I. de Abanilla C/principal nave 3 – 30640 Abanilla (Murcia) Teléfono 968 680 301 Dirección electrónica de la persona responsable de la ficha de datos de seguridad: quimicasperez@gmail.com
1.4	<u>TELÉFONO DE EMERGENCIA:</u> En caso de intoxicación llamar al Servicio de Información Toxicológica: Teléfono 91 5620420 (24 horas)
SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS	
2.1	<u>CLASIFICACIÓN DE LA MEZCLA:</u> Este producto está clasificado según reglamento (UE) 1272/2008 Eye Dam, 1 H318 lesiones oculares, skin irrit 2 h315 corrosión cutánea, categoría 1ª (Texto íntegro de las declaraciones H disponible en la sección 16)
2.2	<u>ELEMENTOS DE LA ETIQUETA:</u>  según la Directiva 67/548/CEE~2009/2/CE (RD.363/1995~OM.PRE/1244/2006) y 1999/45/CE~2006/8/CE (RD.255/2003~OM.PRE/164/2007) <u>Frases R:</u> Ninguna <u>Frases S:</u> S1/2 Consérvese bajo llave y manténgase fuera del alcance de los niños. <u>Información suplementaria:</u> No relevante.
2.3	<u>OTROS PELIGROS:</u> No aplicable
SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES	
3.1	<u>SUSTANCIAS:</u> No aplicable.
3.2	<u>MEZCLAS:</u> Este producto es una mezcla. <u>Descripción química:</u> Disolución acuosa de productos químicos en medio acuoso <u>Componentes peligrosos:</u> Sustancias que intervienen en porcentaje superior al límite de exención: 2,5 < 10% Amoniaco CAS: 1336-21-6, EC:215-647-6 REACH:01-2119488876-14 Índice nº007-001-01-2  DSD:C:R34 N:R50 <ATP22 LP: Skin. Corr. 1B:H314 STOP SE (irrit.) 3:H335 Aquatic Acute1:H400 <REACH/CLP00 Para mayor información, ver epígrafe 8, 11, 12 y 16 Sustancias SVHC sujetas a autorización, incluidas en el Anexo XIV del Reglamento (CE)nº1907/2006: Ninguna Sustancia SVHC candidatas a ser incluidas en el Anexo XIV del Reglamento (CE) nº 1907/2006: Ninguna

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (REACH)

De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1907/2006 y el Reglamento (UE) nº 2020/878

	AMONIACO NORMAL	
SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS		
4.1	DESCRIPCIÓN DE LOS PRIMEROS AUXILIOS Y PRINCIPALES SINTOMAS Y EFECTOS, AGUDOS Y RETARDADOS:	
4.2	 En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes.	
	Vía de exposición	Síntomas y efectos, agudos y retardados
	Inhalación:	Normalmente no produce síntomas.
	Cutánea:	Normalmente no produce síntomas.
	Ocular:	Normalmente no produce síntomas.
	Ingestión:	Si se ingiere en grandes cantidades, puede ocasionar molestias gastrointestinales.
		Descripción de los primeros auxilios
		Si hay síntomas, trasladar el afectado al aire libre.
		Quitar la ropa contaminada. Lavar a fondo las zonas afectadas con abundante agua fría o templada y jabón neutro, o con otro producto adecuado para la limpieza de la piel.
		Quitar las lentes de contacto. Lavar por irrigación los ojos con abundante agua limpia y fresca, tirando hacia arriba de los párpados. Solicitar de inmediato asistencia médica especializada.
		En caso de ingestión requerir asistencia médica inmediata. No provocar el vómito, debido al riesgo de aspiración. Mantener al afectado en reposo.
4.3	INDICACIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y TRATAMIENTO ESPECIAL QUE DEBA DISPENSARSE DE INMEDIATO: La información de la composición del producto ha sido remitida al Servicio de Información Toxicológica (instituto Nacional de Toxicología). En caso de intoxicación llamar al Servicio de Información Toxicológica 915 620 420 (24 horas).	
SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS		
5.1	MEDIOS DE EXTINCIÓN (R.D. 1942/1993~RD.560/2010): En caso de incendio en el entorno, están permitidos todos los agentes extintores.	
5.2	PELIGROS ESPECÍFICOS DERIVADOS DE LA SUSTANCIA O MEZCLA: Como consecuencia de la combustión o de la composición térmica, pueden formarse productos peligrosos: óxidos de nitrógeno. La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.	
5.3	RECOMENDACIONES PARA EL PERSONAL DE LUCHA CONTRA INCENDIOS: - Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas. - Otras recomendaciones: Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio, pasen a desagües, alcantarillas o a cursos de agua.	
SECCIÓN : MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL		
6.1	PRECAUCIONES PERSONALES, EQUIPO DE PROTECCIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIAS: Evitar el contacto directo con el producto.	
6.2	PRECAUCACIONES RELATIVAS AL MEDIO AMBIENTE: Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales o subterráneas, así como del suelo. En caso de producirse grandes vertidos o si el producto conmina lagos, ríos o alcantarillas, informar a las autoridades competentes, según la legislación local.	
6.3	MÉTODOS Y MATERIAL DE CONTENCIÓN Y DE LIMPIEZA: Recoger el vertido con materiales absorbentes (tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas, etc.). No mezclar con ácidos. Guardar los restos en un contenedor cerrado.	
6.4	REFERENCIA A OTRAS SECCIONES: Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8. Para la posterior eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones del epígrafe 13.	
SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO		
7.1	PREUCACIONES PARA UNA MANIPULACIÓN SEGURA: Cumplir con la legislación vigente sobre prevención de riesgos laborales. Recomendaciones generales: Evitar todo tipo de derrame o fuga. No dejar los recipientes abiertos. Recomendaciones para prevenir riesgos de incendio y explosión: No aplicable.	

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (REACH)

De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1907/2006 y el Reglamento (UE) nº 2020/878

	AMONIACO NORMAL															
	<u>Recomendaciones para prevenir riesgos toxicológicos:</u> No comer, beber, ni fumar durante su manipulación. Después de la manipulación, lavar las manos con agua y jabón. Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8. <u>Recomendaciones para prevenir la contaminación del medio ambiente:</u> Evitar cualquier vertido al medio ambiente. Prestar especial atención al agua de limpieza. En caso de vertido accidental, seguir las instrucciones del epígrafe 6.															
7.2	<u>CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO SEGURO, INCLUÍDAS POSIBLES INCOMPATIBILIDADES:</u> Prohibir la entrada a personas no autorizadas. Mantener fuera del alcance de los niños. Mantener alejado de fuentes de calor. Para evitar derrames, los envases, una vez abiertos, se deberán volver a cerrar cuidadosamente y a colocar en posición vertical. Para mayor información, ver epígrafe 10. <u>Clase de almacén:</u> Según las disposiciones vigentes. <u>Intervalo de temperaturas:</u> min. 5 °C, máx. 40 °C <u>Materiales incompatibles:</u> Consérvese lejos de agentes oxidantes, ácidos, metales, compuestos hlogenados. <u>Tipo de envase:</u> Según las disposiciones vigentes. <u>Cantidad límite (Seveso III):</u> Directiva 96/82/CE~2003/105/CE (RD.1254/1999~RD.948/2005): No aplicable.															
7.3	<u>USOS ESPECÍFICOS FINALES:</u> No existen recomendaciones particulares para el uso de este producto distintas de las ya indicadas.															
SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL																
8.1	<u>PARÁMETROS DE CONTROL:</u> <table><tr><td><u>Valores límite de exposición profesional (VLA)</u></td><td><u>VLA-ED</u></td><td><u>VLA-EC</u></td><td><u>Año</u></td></tr><tr><td>INSHT 2012 (RD. 39/1997)</td><td>ppm mg/m3</td><td>ppm mg/m3</td><td>2003</td></tr><tr><td>Amoniaco</td><td>20 14</td><td>50 36</td><td></td></tr></table> VLA – Valor Límite Ambiental, ED – Exposición Diaria, EC – Exposición de Corta duración. <u>Valores límite biológicos:</u> No disponible <u>Nivel sin efecto derivado (DNEL) para la población en general:</u> No disponible <u>Concentración prevista sin efecto (PNEC):</u> No disponible				<u>Valores límite de exposición profesional (VLA)</u>	<u>VLA-ED</u>	<u>VLA-EC</u>	<u>Año</u>	INSHT 2012 (RD. 39/1997)	ppm mg/m3	ppm mg/m3	2003	Amoniaco	20 14	50 36	
<u>Valores límite de exposición profesional (VLA)</u>	<u>VLA-ED</u>	<u>VLA-EC</u>	<u>Año</u>													
INSHT 2012 (RD. 39/1997)	ppm mg/m3	ppm mg/m3	2003													
Amoniaco	20 14	50 36														
8.2	<u>CONTROLES DE LA EXPOSICIÓN:</u> <u>CONTROLES DE LA EXPOSICIÓN PROFESIONAL (UE) nº2016/426</u> Proveer una ventilación adecuada. Para ello, se debe realizar una buena ventilación local y se debe disponer de un buen sistema de extracción general. <u>Protección del sistema respiratorio:</u> - Mascarilla no, a menos que la ventilación no sea suficiente. <u>Protección de los ojos y cara:</u> - Instalar fuentes oculares de emergencia en las proximidades de la zona de utilización. - Gafas de seguridad con protecciones laterales adecuadas (EN166), es aconsejable. - Escudo facial no <u>Protección de las manos y la piel:</u> - Instalar duchas de emergencia en las proximidades de la zona de utilización. - Guantes no - Botas no - Delantal no - Mono es aconsejable <u>CONTROLES DE EXPOSICIÓN MEDIOAMBIENTAL:</u> Evitar cualquier vertido al medio ambiente. <u>Vertidos al suelo:</u> Evitar la contaminación del suelo. <u>Vertidos al agua:</u> No se debe permitir que el producto pase a desagües, alcantarillas ni a cursos de agua. <u>Emisiones a la atmósfera:</u> No aplicable.															
SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS																
9.1	<u>INFORMACIÓN SOBRE PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS BÁSICAS:</u> <table><tr><td>-Aspecto</td><td>Líquido transparente.</td></tr><tr><td>-Color</td><td>Incoloro</td></tr></table>				-Aspecto	Líquido transparente.	-Color	Incoloro								
-Aspecto	Líquido transparente.															
-Color	Incoloro															

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (REACH)

De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1907/2006 y el Reglamento (UE) nº 2020/878

	AMONIACO NORMAL			
	-Olor	Característico		
	-Umbral olfativo	No disponible		
	-pH	10 a 20°C		
	-Punto de congelación	No disponible		
	-Punto inicial de ebullición	No disponible		
	-Densidad de vapor	No aplicalbe		
	-Densidad relativa	1. g/cm3 a 20°C		
	-Temperatura descomposición	No aplicable		
	<u>Viscosidad:</u>			
	-Viscosidad dinámica	No disponible		
	<u>Volatilidad:</u>			
	-Tasa de evaporación	No aplicable		
	-Presión de vapor	17.5 mmHg a 20°C		
	-Presión de vapor	12.3 kPa a 50°C		
	-Densidad de vapor	No aplicable		
	<u>Solubilidad(es):</u>			
	-Solubilidad en agua	No aplicable		
	-Solubilidad en grasas y aceites	No disponible		
	-Coeficiente de reparto: n-octanol/agua	No aplicable		
	<u>Inflamabilidad:</u>			
	-Punto de inflamación	Ininflamable		
	-Limites superior/inferior de inflamabilidad/explosividad	No aplicable		
	-Temperatura de autoignición	No aplicable		
	<u>Propiedades explosivas:</u>			
	No aplicable			
	<u>Propiedades comburentes:</u>			
	No aplicable.			
9.2	<u>INFORMACIÓN ADICIONAL:</u>			
	-COV(suministro)	No aplicable		
	Los valores indicados no siempre coinciden con las especificaciones del producto. Los datos correspondientes a las especificaciones del producto pueden consultarse en la ficha técnica del mismo. Para más datos sobre propiedades fisicoquímicas relacionadas con seguridad y medio ambiente, ver epígrafe 7 y 12.			
SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD				
10.1	<u>REACTIVIDAD:</u>			
	No disponible			
10.2	<u>ESTABILIDAD QUÍMICA:</u>			
	Estable bajo las condiciones recomendadas de almacenamiento y manipulación.			
10.3	<u>POSIBILIDAD DE REACCIONES PELIGROSAS:</u>			
	Posible reacción peligrosa con agentes oxidantes, ácidos, metales, compuestos halogenados.			
10.4	<u>CONDICIONES QUE DEBEN EVITARSE:</u>			
	-Calor: Mantener alejado de fuentes de calor.			
	-Luz: No aplicable.			
	-Aire: No aplicable.			
	-Presión: No aplicable.			
	-Choques: No aplicable.			
10.5	<u>MATERIALES INCOMBATIBLES:</u>			
	Consérvese lejos de agentes oxidantes, ácidos, metales, compuestos halogenados.			
10.6	<u>PRODUCTOS DE DESCOMPOSICIÓN PELIGROSOS:</u>			
	Como consecuencia de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos.			
SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA				
No se dispone de datos toxicológicos experimentales del preparado como tal. La clasificación toxicológica de este preparado ha sido realizada mediante el método de cálculo convencional de la Directiva 1999/45/CE~2006/8/CE (RD.255/2003~OM.PRE/164/2007).				
11.1	<u>INFORMACIÓN SOBRE LOS EFECTOS TOXICOLÓGICOS:</u>			
	<u>Vías de exposición:</u>			
	<u>Exposición de corta duración:</u>			
	<u>Exposición prolongada o repetida:</u>			
	<u>DOSIS Y CONCENTRACIONES LETALES</u>	<u>DL50 Oral</u>	<u>DL50 Cutánea</u>	<u>CL50 Inhalación</u>
	De componentes individuales:	mg/kg	mg/kg	mg/m3.4horas

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (REACH)

De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1907/2006 y el Reglamento (UE) nº 2020/878

	AMONIACO NORMAL		
	Amoniaco	350 . Rata	1417. Rata
SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA			
No se dispone de datos toxicológicos experimentales del preparado como tal. La clasificación toxicológica de este preparado ha sido realizada mediante el método de cálculo convencional de la Directiva 1999/45/CE~2006/8/CE (RD.255/2003~OM.PRE/164/2007).			
12.1	TOXICIDAD: De componentes individuales: Amoniaco	CL50 (OECD 203) mg/l.96 horas 8.2 Peces	CE50 (OECD 202) mg/l.48 horas 0.66 Dafnia
12.2	PERSISTENCIA Y DEGRADABILIDAD: No aplicable.		
12.3	POTENCIAL DE BIOACUMULACIÓN: No disponible		
12.4	MOVILIDAD EN EL SUELO: No disponible.		
12.5	RESULTADOS DE LA VALORACIÓN PBT Y MPMB: No aplicable (sustancia inorgánica)		
12.6	OTROS EFECTOS NEGATIVOS: <u>Potencial de disminución de la capa de ozono:</u> No disponible. <u>Potencial de formación fotoquímica de ozono:</u> No disponible. <u>Potencial de calentamiento de la Tierra:</u> No disponible. <u>Potencial de alteración del sistema endocrino:</u> No disponible.		
SECCIÓN 13 CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACION			
13.1	<u>MÉTODOS PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS:</u> Directiva 2008/98/CE (Ley 22/2011): Tomar todas las medidas que sean necesarias para evitar al máximo la producción de residuos. Analizar posibles métodos de revalorización o reciclado. No verter en desagües o en el medio ambiente. Elimínese en un punto autorizado de recogida de residuos. Los residuos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones locales y nacionales vigentes. Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8. Eliminación envases vacíos: Directiva 94/62/CE~2005/20/CE, Decisión 2000/532/CE (Ley 11/1997, modificado por el RD.782/1998, RD.252/2006 y Ley 22/2008, Orden MAM/304/2002): Envases vacíos y embalajes deben eliminarse de acuerdo con las legislaciones locales y nacionales vigentes. <u>Procedimientos de neutralización o destrucción del producto:</u> Vertedero oficialmente autorizado, de acuerdo con las reglamentaciones locales.		
SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE			
14.1	<u>NÚMERO ONU:</u> No aplicable		
14.2	<u>DESIGNACIÓN OFICIAL DE TRANSPORTE DE LAS NACIONES UNIDAS:</u> No aplicable		
14.3	<u>CLASE(S) DE PELIGRO PARA EL TRANSPORTE Y GRUPO DE EMBALAJE:</u>		
14.4	<u>Transporte por carretera (ADR 2011):</u> <u>Transporte por ferrocarril (RID 2011):</u> Exento <u>Transporte por vía marítima (IMDG 34-08):</u> Exento <u>Transporte por vía aérea (ICAO/IATA 2010):</u> Exento <u>Transporte por vías navegables interiores (ADN):</u> Exento		
14.5	<u>PELIGROS PARA EL MIDO AMBIENTE:</u> Clasificado como peligroso para el medio ambiente.		
14.6	<u>PRECAUCIONES PARTICULARES PARA LOS USUARIOS:</u> No aplicable		
14.7	<u>TRANSPORTE A GRANEL CON ARREGLO AL ANEXO II DEL CONVENIO MARPOL 73/78 Y DEL CÓDIGO IBC:</u> No aplicable.		
SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA			
15.1	REGLAMENTACIÓN Y LEGISLACIÓN UE EN MATERIA DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE ESPECÍFICAS:		

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (REACH)

De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1907/2006 y el Reglamento (UE) nº 2020/878

	AMONIACO NORMAL
	<u>RESTRICCIONES:</u> <u>Restricciones a la fabricación, la comercialización y el uso, Anexo XVII Reglamento (CE) nº 1907/2006:</u> No aplicable. <u>Restricciones recomendadas del uso:</u> No aplicable. <u>OTRAS LEGISLACIONES:</u> Es de aplicación el Real Decreto 770/1999 (Recomendación 89/542/CEE), por el que se aprueba la Reglamentación técnico-sanitaria para la elaboración circulación y comercio de detergentes y limpiadores. Contiene perfumes <5%. No ingerir
15.2	<u>EVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD QUÍMICA:</u> No disponible
SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN	
16.1	<u>TEXTO DE FRASES Y NOTAS CORRESPONDIENTES A LAS SUSTANCIAS REFERENCIADAS EN EPÍGRAFE 2 Y/O 3:</u> Frasas de riesgo según la Directiva 67/548/CEE~2001/59/CE (DSD), Anexo III: R34 Provoca quemaduras. R37 Irrita las vías respiratorias.R50 Muy tóxico para los organismos acuáticos. <u>Indicaciones de peligro según el Reglamento (CE) nº 1272/2008~790/2009 (CLP), Anexo III:</u> H314 Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves. H335 Puede irritar las vías respiratorias. H400 Muy tóxico para los organismos acuáticos. <u>PRINCIPALES REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y FUENTES DE DATOS:</u> -Límites de exposición profesional para Agentes Químicos en España, (INSHT, 2012). -European Chemicals Bureau: Existing Chemicals, http://ecb.jrc.ec.europa. Eu/esis/ <u>LEGISLACIONES SOBRE FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD:</u> Ficha de Datos de Seguridad de acuerdo con el Artículo 31 Reglamento (CE) nº 1907/2006 (REACH) y el Anexo I del Reglamento (UE) nº 453/2010.
La información de esta ficha de seguridad, está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la UE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones vigentes. La información contenida en esta ficha de seguridad sólo significa una descripción de las exigencias de seguridad del preparado y no hay que considerarla como una garantía de sus propiedades	